

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del jurado que seleccionará, analizará y valorará las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior correspondientes al curso 2018/19.

La Orden de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de 12 de marzo de 2020, por la que se convocan los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior de la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2018/19 (*Diario Oficial de Galicia* de 8 de julio), establece en su artículo 11 que para la selección, análisis y valoración de las solicitudes, la persona titular de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa designará un jurado de selección compuesto por un presidente o una presidenta y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de Educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 11 y en la disposición final primera de la citada Orden de 12 de marzo de 2020,

RESUELVO:

Designar a los miembros del jurado de selección que deberá seleccionar, analizar y valorar las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior correspondientes al curso 2018/19 y hacer pública su composición, que es la que figura a continuación:

- Titulares:

Presidenta: María del Carmen Cimadevila Cea, subdirectora general de Inspección, Evaluación y Calidad del Sistema Educativo, por delegación del director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Vocales:

M. Eugenia Pérez Fernández, subdirectora general de Formación Profesional.

Jesús Manuel Rodríguez Buján, jefe del Servicio de Ordenación y Formación Profesional.

Elisa Isabel Amoedo Barciela, inspectora de Educación.

Manuel Guerra Fernández, inspector de Educación.



José Luis Vázquez Fernández, inspector de Educación.
Miguel Ángel Luis Callón Fernández, inspector de Educación.

– Suplentes:

Presidente: Juan Durán Alonso, subdirector general de Aprendizaje Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial.

Vocales:

José Antonio Jardón Bahía, jefe del Servicio de Gestión de la Formación Profesional.

Xosé Romarís Lens, inspector de Educación.

Antonio Estévez Rodríguez, inspector de Educación.

María del Carmen García Rodríguez, inspectora de Educación.

Judith Fernández Novoa, inspectora de Educación.

Íñigo Barreiro García, inspector de Educación.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2020

Manuel Corredoira López
Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

